REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No.07-2003

Acta de sesión Plenaria-Ordinaria número siete celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 30 de enero del 2003, a las 11.00 a.m..

Asisten: Dra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Educación, quien preside, Lic. Marvin Herrera A., Lic. Guillermo Vargas Salazar, Lic. Nelson Monge C., Dra. Sandra García P., Licda. Gloria Paniagua Soto y Lic. Rubén Salas Salazar, **Propietarios,** Msc. Alejandrina Mata Segreda, Licda. Bladis Briones V., MBA. Edgar Carpio Solano y Lic. Rubén Leandro Montero**, Suplentes** y la Msc. Urania Chaves Murillo, Secretaria General.

Como invitados especiales asisten los señores Med. Zahyra Morgan Lobo, Directora de la División de Desarrollo Curricular y el Msc. Wilfrido Blanco Mora, Viceministro Académico.

ARTICULO 1

Doña Astrid Fischel Volio, solicita a los señores miembros del Consejo Superior de Educación, alterar el orden de la agenda dado que se debe retirar.

Se refirió a la reunión que sostuvieron con CONARE formando una alianza CONARE-CSE-MEP para conocer y avalar propuestas que coadyuvarán en el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación costarricense.

Estas tres instancias acogen con interés la iniciativa de búsqueda de recursos que ha planteado el expresidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez.

ARTÍCULO 2

1.- Análisis y discusión del contenido de las actas No. 60-02, No. 01-03 y No. 02-03.

Sobre las otras actas el señor Marvin Herrera manifestó: "propongo trasladar la revisión de las actas para luego y así dar tiempo a la señora Ministra para poder abordar los temas más sustantivos, las actas como siempre hacemos la vamos conciliando, ya tenemos tres aprobados después seguimos con el resto, para ganar tiempo con la Ministra".

Doña Alejandrina Mata manifiesta: "Yo tengo una pregunta asociada a las actas que sí es de contenido que yo quisiera que resolviéramos con doña Astrid y es el acta No. 3 en aquella larga sesión en donde al final yo no sé a que acuerdo llegamos sobre que se consignaba en el acta.

Al menos dos compañeros pidieron que esto quede consignado en el acta y habíamos pensado que no hacía falta tal vez poner más; sin embargo doña Urania nos presenta la transcripción completa del acta. Yo revisé mi parte y digo que si está bien, yo dije todo lo que dije, todo lo que está allí y me parece muy bien, pero yo quisiera que nos pusiéramos de acuerdo si la dejamos entonces de esta manera o hacemos alguna modificación como lo habíamos pensado".

Doña Astrid Fischel manifestó: "Yo quiero adelantar antes de darle la palabra a las compañeras, yo tenía entendido habiendo escuchado a don Guillermo y a Don Marvin que ellos fueron lo que solicitaron la transcripción completa, por mi parte yo no tengo necesidad que este completa, es más en realidad se hace una acta muy larga, pero lo dejo a criterio de ustedes, ¿no sé porqué se decidió la copia textual de todo?, porque se había dejado aquí muy claro que solamente en los casos que se pidiera específicamente que se hiciera textual toda la discusión.

Doña Urania Chaves manifestó : "a la hora de escuchar la grabación, don Guillermo Vargas solicita que todo lo que diga él y los compañeros solicita que quede en acta."

Sandra García manifestó: " Deseo aclarar lo siguiente: don Guillermo pudo haber solicitado eso, lo cual respeto, pero cada uno de nosotros tiene derecho a que se conste en el acta, o no, lo que dice. Lo que no se puede es consignar cosas que no fueron dichas. Eso sí, hay que ser cuidadosos en el sentido de lograr coherencia con el resto de las participaciones, porque causaría trastornos en el acta.

En el caso particular mío, lo que está dicho está relativamente bien, el problema es que a como uno habla y a como se escribe es diferente, entonces es desagradable a veces leer exactamente como se escribe, yo por lo menos en el caso mío traigo un párrafo más pequeño que lo que está ahí redactado con lo que yo dije para que los compañeros consideren que efectivamente este es el espíritu de lo que yo dije, que no está absolutamente en nada alterado porque no puede constar nada que yo no ha dicho".

Gloria Paniagua manifestó: "yo se tengo inquietud con respecto al acta, quiero que conste en acta todo lo que se dijo, y si no es posible llegar a un acuerdo que no va a constar sí pido la grabación completa de ese día, porque yo si considero que es omisa en algunas cosas y otros conceptos se variaron, yo si pido la grabación para poder asegurar esto, y si quisiera hacer la comparación, si me lo permiten".

Guillermo Vargas manifestó: "El espíritu en ese momento y dada la trascendencia del tema, creí conveniente que quedara constando en actas la discusión entera, es usual que en órganos deliberativos si un miembro solicita que conste en actas sus palabras y las de sus compañeros, salvo por objeción y hay un caso de una solicitud expresa de la señora Ministra sobre manifestar "yo no quiero que esto no aparezca" y hay que respetarlo.

Lo que yo creo que se puede hacer para que el acta sea más clara ya que tiene muchos aspectos de forma que pueden ajustarse para que quede más clara y sí hay algunas omisiones en mi caso, yo puedo transcribir brevemente y acotarlas, yo creo que eso me permitiría a no tener que aprobarla hoy , que cada uno la lea bien y la traemos".

Manifestó doña Astrid: "Cuando hay temas muy especiales, vale la pena transcribirlo todo, sino yo sí abogo por actas mas expeditas, más ejecutivas, porque lo cierto es que nos lleva mucho tiempo el escribirlas, leerlas y la verdad son los acuerdos los importantes al final en la mayoría de los casos".

Doña Gloria Paniagua manifestó:" Entonces queda aprobada el acta No. 60-02, hay un acuerdo de ese día y que se refiere a que Don Nelson Monge participara por parte del Consejo en las reuniones del Calendario Escolar; sin embargo esto no se ha hecho. Era un acuerdo en firme y por unanimidad.

Doña Astrid Fischel manifestó" No hay ningún afán de no cumplir, yo creo que aquí más bien es la Directora Ejecutiva la que nos tiene que llamar a recordar estas cosas. Por favor Don Nelson si nos puede acompañar hoy a las 4.00 de la tarde que tenemos la reunión".

Guillermo Vargas manifestó: "Una sugerencia más si fuera posible, dado que vamos a hacer algunas sugerencias si las actas nos las mandaran por correo electrónico, es más fácil devolver las correcciones".

Manifestó doña Urania Chaves: "Hoy se le está entregando a cada uno de ustedes la dirección de los compañeros inclusive la de la señora Ministra.

En relación con las actas, el proceso que se está realizando es el siguiente: las actas se hizo toda una revisión de formalismo, de legalidad con la Auditoria y revisando todas las funciones, a Kriss que es la Secretaria Ejecutiva, le corresponde lo que es la transcripción y editar las actas.

Yo le voy a solicitar y que conste en actas, kriss les va a pasar por correo electrónico de ahora en adelante después de que ella edita la transcripción para que ustedes revisen y digan sí esa fue la intencionalidad después de lo que ella transcribió, si eso fue lo que ustedes quisieron decir, entonces lo vamos a hacer de esa forma, que conste que ella es la que se va a encargar de enviárselas a ustedes".

El Consejo Superior de Educación acuerda:

A.- Aprobar el acta de la sesión No. 60 02.

B.- Aprobar el acta de la sesión No. 01-2003

1.- COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Elaboración de propuesta: "Plan Operativo Anual de 2003".

El Consejo Superior de Educación una vez analizado el tema de la propuesta, acuerda:

Acuerdo No. 1

Aprobar la elaboración del Plan Operativo Anual de 2003.

2.- COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

1.- Audiencia al Ing. Fernando Bogantes Cruz, Director del Departamento de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública, para que exponga sobre la "Oferta Educativa de la Educación Técnica Profesional en las modalidades: Agropecuario, Industrial, Comercial y Servicios".

El Consejo Superior de Educación una vez analizado el tema, acuerda:

Acuerdo No. 2.

1. **Aprobar un ajuste al número de lecciones al plan de estudios para los colegios técnicos a partir del 2003, de la siguiente manera:**

a. TERCER CICLO EXPORATORIO
PLAN DE ESTUDIOS

AREAS Y ASIGNATURAS			
AREA ACADÉMICA	SÉTIMO	OCTAVO	NOVENO
Español	5	5	5
Matemáticas	5	5	5
Estudios Sociales	4	4	4
Cívica	2	2	2
Ciencias	5	5	5
Inglés	3	3	3
Francés*	3	3	3
Educación Musical	2	2	2
Educación Religiosa	1	1	1

Actividad de Grupo	1	1	1
Educación Física	2	2	2
Total de Lecciones	31	31	31
Sub total de horas	20.6	20.6	20.6
AREA TECNOLÓGICA	12	12	12
Talleres Exploratorios**	8	8	8
Inglés énfasis en la conversación **	4	4	4
Total de horas	32.6	32.6	32.6

*En el 2003 Francés inicia en sétimo año, en el 2004 en sétimo y octavo y en el 2005 en sétimo, octavo y noveno.

** Las lecciones de los Talleres exploratorios y el Inglés con énfasis en la conversación son de 60 minutos

b. EDUCACIÓN DIVERSIFICADA
PLAN DE ESTUDIOS

AREAS Y ASIGNATURAS			
AREA ACADÉMICA	X	XI	XII
Matemáticas	3	3	4
Español	3	3	4
Estudios Sociales	2	2	5
Cívica	1	1	1
Inglés	4	3	3
Física	6	-	-
Biología	-	3	3
Química	-	3	3
Educación Musical	1	1	-
Psicología y Ética Profesional	-	1	1
Actividad de Grupo	1	1	-
Educación Religiosa	1	1	-
Educación Física	2	2	-
Total de Lecciones	24**	24**	24**
Sub total de horas	16	16	16
AREA TECNOLÓGICA***	24***	24***	24***
Total de horas por semana	40	40	40

*Según se establece en el Acuerdo del Consejo Superior de Educación en la sesión 11-96.

**Las lecciones del Area Académica son de 40 minutos

***Las lecciones del Area Tecnológica son de 60 minutos

2. A partir del 2003, salvo razones de fuerza mayor debidamente justificadas, unificar la estructura del plan de estudios en una sola, es decir, la opción 1.

3. Autorizar la adecuación local del área tecnológica en la oferta educativa de la Educación Técnica Profesional, previa aprobación por parte del Consejo

Superior de Educación, para esto el Departamento de Educación Técnica debe presentar ante el Consejo el instructivo correspondiente a más tardar el 28 de febrero de 2003.

C.- Aprobar el acta No. 02-2003, según las siguientes recomendaciones por comisión:

A.- COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS

1.- Informe No 01-03, sobre equiparación de estudios en la enseñanza media.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

No. 3.

Equiparar los estudios de las siguientes personas:

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
05	Qian Du	Bachillerato en Enseñanza Media	China
07	Christian Pérez Méndez	Bachillerato en Enseñanza Media	Ecuador
08-02	Jenny Gaviria Ortega	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
08-03	María V. Henríquez Henríquez	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
09	Julián Gómez Castillo	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
010	Oscar Samboni González	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
011	Iris Díaz Cantillano	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
014	Reiner Córdoba Calderón	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
016	Patricia Manzanares Santana	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
017	Oscar Gutiérrez Quesada	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
018	Pei Chi Tien	Bachillerato en Enseñanza Media	Taiwán
019	Claudia Guadalupe Beltrán	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
022	Luis M. Perez Lanzas	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
030	Byron Romero Robles	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
031	Francisco Romero Robles	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
048	Alvaro Solamd Luyz	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
049	Hernán Katz	Bachillerato en Enseñanza Media	Argentina
052	Eugenia León Echeverria	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
054	Marisol Grillo Lira	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
055	Sandra Aguirre Gallego	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
059	Alejandro Mejía Uribe	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia

B.- COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

"Revisión y elaboración del Plan Anual Operativo 2003 del Consejo Superior de Educación".

El Consejo Superior de Educación una vez analizado el tema, acuerda:

- **Aprobar la elaboración del Plan Anual Operativo 2003.**

ARTICULO 3

Programas de Estudio.

La señora Zahyra Morgan Lobo, Directora de la División de Desarrollo Curricular manifestó: "Complacida de estar aquí con ustedes.

En relación con lo de los programas voy a hacer un resumen breve.

Todo lo que se está haciendo en el asunto de los programas era lo que el Consejo Superior de Educación ha aprobado, lo que en la Administración de don Guillermo se dejó aprobado y que fue la aprobación de los programas, la entrega técnica de los programas a algunos grupos específicos con el propósito de que ellos fueron durante el año 2002 estudiando y analizando, de tal manera que pudieran hacer algunas sugerencias e ir preparando con los materiales que se iban a trabajar para ejecutarlos en el 2003 y eso es lo que se va a hacer, eso no se varió absolutamente nada, como ya habían quedado impresos nosotros los tenemos custodiados en el Departamento de Publicaciones, ya se hizo el cronograma y el lunes se comienza la entrega, no se entregaron antes porque ustedes saben muy bien que hay cambios de docentes, cambios de personal y se podían perder durante el curso lectivo, la idea es entregarlos para que ya el 10 de febrero que

entran las lecciones cada uno tenga su programa, ya está el cronograma hecho, avisadas las Direcciones Regionales y el lunes comienzan a repartirse los programas. Hasta ahí es lo que estaba ya establecido, luego se están haciendo modificaciones en los programas de acuerdo con lo que dice también la ley .

En los programas que se hicieron de comisiones, se está trabajando con docentes, con directores regionales, algunas personas de las universidades, hemos dejado las universidades para la parte de validación. Ellos están trabajando, ¿ y qué es lo que queremos de nuevo? No queremos hacer nuevos programas de estudio, en el amplio sentido de la palabra no, sino una reorientación, una reformulación de acuerdo con los enfoques.

Vamos a tener el eje principal que son los valores, los temas transversales, que estén bien definidos y algunos cambios, por ejemplo, en algunos aspectos como evaluación que a los docentes no les había quedado muy claro, en eso es en lo que se está trabajando.

En el caso de Estudios Sociales y Cívica, que fue validado por muchas personas los contenidos, y que fué el último programa que se hizo, a esos contenidos no se les va a tocar nada, porque fue ya prácticamente el último programa que se hizo, están muy actualizados y estuvo validado por personalidades de la Universidad para la Paz, UCR, no se le van a tocar los contenidos, sino incluirle estos otros temas que les dije, en eso se está trabajando.

Nosotros sabemos que eso tiene que estar listo para julio por las editoriales, entonces estamos pidiéndoselo a los asesores para el 30 de mayo a más tardar estar concluidos y podérselos presentar a ustedes.

Don Edgar Carpio manifestó " Esos 8 meses para las editoriales, hay una ley,. un decreto".

Se le contesta a don Edgar Carpio que hay una ley.

Don Marvin Herrera manifestó: "En este proceso que el Ministerio está llevando a cabo recuerdo que el Consejo ya conoció los estándares de calidad inclusive don Guillermo cuando estaba de Ministro pidió una revisión, fueron mejorados y recientemente le envié una nota recomendando que ya que el Ministerio esta en este proceso de revisión, de ajuste, tuviesen en cuenta las estándares que este Consejo ya conoció a efecto de que haya un lineamiento entre estándares y programas".

Manifiesta doña Astrid Fischel: "Definitivamente don Marvin nosotros acogimos las propuestas y sugerencias y estamos trabajando en eso".

Doña Alejandrina Mata manifestó: "Yo quisiera puntualizar algunos de los asuntos que hemos tenido la oportunidad de conversar entre nosotros en las sesiones de comisión.

Un primer punto es que hay que tener mucho cuidado de que a los programas no se les debe incluir más contenidos, la variable de calidad de la que venimos hablando por los 200 días por ejemplo, es una variable más bien cualitativa aunque se defina como algo cuantitativo más bien, es tener más tiempo para poder estimular mejores aprendizajes alrededor de lo que ya programáticamente esta definido.

Un segundo punto que es muy importante, es que nosotros hemos considerado como pendiente la tarea de los ejes transversales y a mí personalmente me agrada mucho que los ejes transversales ya vayan a ser incluidos dentro del programa.

Cuando a nosotros se nos presentó un documento de ejes transversales hace obstante tiempo lo devolvimos cuando nos dimos cuenta que eran la definición digamos, teórica o conceptual, de un eje conceptual, pero la forma en que se operacionalizaban eran un montón de contenido más para enseñar y eso lo devolvimos porque no era un eje transversal".

Don Wilfrido Blanco, nos puntualizó el otro día que iba a ver solo un eje de valores referidos al ambiente, a la sexualidad, entonces coincide con lo mismo que nosotros habíamos estado revisando y yo creo que esa parte es muy importante de que quede bien clara.

El tercer aspecto que siempre nos ha preocupado a nosotros mucho es la falta de una mayor coherencia entre los que sustenta los programas y la columna referida a la mediación pedagógica, yo no digo que los nuevos programas van a tener esa columna, por eso nosotros, por ejemplo devolvimos muy claramente los de cívica diciendo, el sustento teórico tiene una parte que no se refleja la mediación pedagógica y creo que ese es otro elemento de calidad que ayuda a que los maestros comprendan todavía mejor lo que tienen que hacer con más tiempo en sus manos.

Son tres recomendaciones digamos, que resumen lo que hemos estado discutiendo en los últimos tiempos".

Don Wilfrido Blanco manifestó: "Exactamente lo que está puntualizando doña Alejandrina es lo que nosotros estamos tratando de hacer a través de la División Curricular, eso que ustedes ya han resumido".

Don Edgar Carpio manifestó: "Para que tomen en cuenta la cadena dominical para que el señor Presidente se refiera al tema, redactar algo sobre los programas de estudio, el ha atizado equivocadamente o mal asesorado de que no hay programas y tal vez no era esa la situación.

La otra situación que ya don Wilfrido nos había comentado en algún momento a los directores la posibilidad de que usted, señora Ministra, se reúna con directores

de colegio y escuela lo más pronto posible para que baje esa información más rápido que a como andan los medios, y en esto don Eduardo Doryan tenía un poco más claro eso, cuando tenía desavenencias con los medios de comunicación se reunía con los directores y la información iba muy rápido, muy ágil y logró otra situación.

Doña Zahyra, no sé, en el Liceo de Atenas se capacitó a la gente sobre los nuevos programas, sobre lo que don Guillermo anotaba, ¿qué posibilidades y no improvisando un plan piloto sobre los nuevos programas para que no suceda otras situaciones. En el Liceo de Atenas ya está la gente ubicada se podría comenzar a trabajar con un plan piloto para que cuando se apruebe por el Consejo tengamos lo que muchas veces no hay en el campo, el resultado de campo, por lo menos en secundaria tendríamos, yo considero, que hablando con la gente del circuito donde también hay escuelas, hay unidocentes, escuela 2,3,4 y hasta 5 y escuelas líderes, entonces se podría planificar un programa de estos y tenemos quince días para comenzar a montar sobre esta base y poder presentar al Consejo en junio para que aprobemos los documentos ".

Doña Astrid Fischel manifestó: "Respecto a la reunión con los directores, nosotros ya habíamos hablado de esa posibilidad y han sido los acontecimientos que todos conocemos que no nos lo han permitido hacer, pero me parece que si podemos programar para el próximo miércoles y convocar al mayor número de directores posible".

Don Rubén Leandro manifestó: "Es necesario realmente dar a conocer a la opinión pública la situación de los programas, y don Edgar habla de los directores, yo creo que son los asesores supervisores básicamente a las personas a las que debe inicialmente convocar, directores son demasiada cantidad de gente, serían darles la información a los asesores supervisores para que se lleve a la regiones porque hay una inquietud enorme en las Regiones.

Esta información que ha salido en los periódicos ha confundido a los padres de familia y a los docentes de todos los niveles y eso es necesario y urgente y creo doña Astrid, que habría que buscar algunos espacios dentro del problema del calendario escolar, para capacitar a los docentes en estos aspectos de temas transversales, porque eso es a voz fuerte lo que piden los educadores en el país y hay que llegar hacia ellos".

Don Guillermo Vargas expresó: " Me preocupa hacerles un cambio a dos meses, no sé si será mejor posponer la puesta en marcha de los programas, lo expongo como una observación general, si será políticamente más conveniente mantener la vigencia de los programas anteriores y solo ponerlos en marcha en el 2004, seguir en el 2003 con los planes del año pasado modificar los que esté Consejo había aprobado, ponerlos en vigencia en el 2003 con los ajustes que ustedes plantean o si será ponerlos en el 2003 como se plantean pero entonces no entrar en un cambio inmediatamente.

Manifestó doña Alejandrina: "Estamos utilizando mal los términos, lo que yo entiendo acá es que hay unos programas aprobados y no los vamos a cambiar, lo que les vamos a hacer es para el año 2004 hacer una reedición de los programas con los ejes transversales incorporados.

CONSIDERANDO QUE:

- La señora Ministra informa al Plenario del Consejo Superior de Educación la atención dada a las observaciones relacionadas con los programas de estudio aprobados por este órgano.

- Que se hace necesario informar a la comunidad nacional, sobre la vigencia de los programas de estudio para el curso lectivo del 2003.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad :

- **Reiterar el acuerdo de este Consejo en la sesión No. 02-2002 del 10 de enero de 2002, en el sentido de poner en vigencia los nuevos programas de estudio a partir del curso lectivo del 2003.**

- **Avalar la propuesta administrativa de reeditar los programas de estudio para el curso lectivo del 2004, con los ajustes de forma y la incorporación del eje y sus temas transversales, aprobados por este Consejo.**

ARTICULO 3

Informe de correspondencia

Sobre los oficios que se traían a sesión solamente se conoció el oficio No. 16439 de fecha 20 de diciembre de 2002, donde se refieren al oficio que dice" "Consideración sobre la respuesta recibida al oficio No. 10913, remitida por la Contraloría General de la República al Consejo Superior de Educación.

Al respecto, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Enviar respuesta a la Licda. Vilma Gamboa Bolaños, Gerente de Area, Contraloría General de la República y que dice:

En referencia a su oficio No. 16439: "Consideraciones sobre la respuesta recibida al oficio Nº 10913, remitido por esta Contraloría al Consejo Superior de Educación", es importante considerar, en adición al oficio Nº CSE 879-2002, lo siguiente:

1.- En el oficio No. 10913 señaló que a este Consejo le corresponde la dirección y

orientación de la educación costarricense desde el punto de vista técnico. Lo anterior implica que el órgano ejecutor de las políticas que emite el Consejo Superior de Educación es el Ministerio de Educación Pública. Así, la administración del personal docente es competencia exclusiva del Ministerio de Educación Pública.

Desde esta perspectiva los nombramientos del personal docente que laboran para el Ministerio de Educación Pública, sean estos en propiedad o interinos son función específica de la Dirección General de Personal, de conformidad con los Decretos Nos. 23489 y 23490 – MEP y sus reformas.
En relación con los aspectos cualitativos sobre la formación y capacitación que recibe el personal docente que trabaja para el Ministerio de Educación, es importante indicar que cada vez que son aprobados nuevos programas, planes de estudio o modalidades de educación, está implícito un determinado perfil profesional para cumplir con las nuevas tareas docentes establecidas. Le corresponde al Ministerio de Educación Pública mediante la selección del personal y los programas de formación continua de los educadores, hacer efectivos estos perfiles inherentes a los programas aprobados. Ejemplo de lo anterior es el énfasis que se le da al Inglés conversacional en los Colegios Técnicos. Para que este énfasis sea efectivo el Ministerio de Educación Pública debe invertir los recursos necesarios para garantizar el personal docente idóneo.

2. La Política Educativa hacia el Siglo XXI fue aprobada por el Consejo Superior de Educación, en la sesión 82-94, del 8 de noviembre de 1994. La Secretaría no dispone del acta en mención. Sin embargo, el primer considerando del Decreto Ejecutivo No 24091 MEP, publicado en la Gaceta No. 54 del 16 de marzo de 1995 expresa:

> " Que el Consejo Superior de Educación en su sesión No. 82-94 celebrada el 8 de noviembre de 1994 aprobó en forma unánime y en firme, el documento de política educativa presentado a su consideración por el señor Ministro de Educación denominado Política Educativa Hacia el Siglo XXI..."

Además, es importante destacar que aunque los elementos fundamentales de la Política Educativa Hacia el siglo XXI no han sido modificados, en cada Administración se pone en vigencia un Plan Nacional Educativo, para el cuatrienio correspondiente, donde se desarrollan tales elementos según el énfasis y las prioridades propias de cada gestión.

3. Los mecanismos de coordinación, seguimiento, revisión y monitoreo de las políticas educativas se realizan a través del Despacho de la Ministra de Educación Pública, quien es a su vez la Presidenta de este Consejo. Además en el Plan Operativo Anual de 2003 del Consejo Superior de Educación se definen actividades estratégicas relacionadas con la supervisión y el control de la forma en que son ejecutadas las políticas aprobadas como por ejemplo: Solicitud de informes periódicos sobre el cumplimiento de las políticas sobre los planes de preparación,

capacitación, actualización, y de estímulos del personal docente del sistema educativo costarricense. Así como el diseño y la programación de bases de datos como mecanismo electrónico para verificar el cumplimiento oportuno de los acuerdos de este Consejo. Adjunto encontrará el informe de la aplicación de la Política Educativa para el siglo XXI elaborado por la Lic. Carmen Campos Ramírez,. Directora de la División de Planeamiento y Desarrollo Educativo. Según este informe el Ministerio de Educación Pública ha venido cumpliendo con sus elementos fundamentales.

4. Las actas del Consejo Superior de Educación se encuentran en el archivo de la Secretaría, el cual está a cargo de una oficinista.

Según el informe Política Educativa Hacia el Siglo XXI enviado por la MSc. Carmen Campos Ramírez, Directora de la División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, el Ministerio de Educación Pública ha venido cumpliendo con los elementos fundamentales de la política educativa hacia el siglo XXI.

ARTICULO 4

ASUNTOS VARIOS

A.- Entrega de documentos:

1.- Informe de la señora Miriam Durán Jiménez, sobre el pago de dietas.

Se le entregó a cada uno de los señores Miembros dicho informe.

2.- Nómina con direcciones electrónicas y teléfonos de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación.

Se le entregó a cada uno de los señores Miembros la nómina respectiva.

B. Programación de las sesiones del mes de febrero 2003

Lunes 3 de febrero de 2003	4.30 p.m.
Martes 11 de febrero de 2003	4.30 p.m.
Lunes 17 de febrero de 2003	4.30 p.m.
Lunes 24 de febrero de 2003	4.30 p.m.
Martes 25 de febrero de 2003	4.30 p.m.

C. Reformas al reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (propuesta)

Analizado el documento "Reformas al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (propuesta), el Plenario del Consejo Superior de Educación, acuerda por unanimidad:

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis el documento "Reformas al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (propuesta".**

D. Temas transversales en el Currículo Costarricense.

Se les hizo entrega del documento proporcionado por el Msc. Wilfrido Blanco Mora, Viceministro Académico.

Se levanta la sesión a las trece y treinta minutos

Acta No. 07 -2003, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 30 de enero de 2003, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 10-03 del 20 de febrero de 2003.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

ASTRID FISCHEL VOLIO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRA DE EDUCACIÓN PUBLICA

URANIA CHAVES MURILLO
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

San José, 12 de febrero de 2003
S.E. 46-2003

Señora
Gloria Rojas Benedit
Directora Administrativa
Colegio Científico Bilingüe
S.O.

Estimada señora:

Atendiendo su solicitud de fecha 4 de febrero del año en curso donde solicita el acuerdo tomado en la sesión No. 7-2002 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 19 de febrero de 2002, de la manera más atenta le hago la transcripción.

- **Exonerar de la prueba de francés a los alumnos de noveno año de los colegios privados.**
- **A partir del curso lectivo del 2003, todos los estudiantes deben de realizar la prueba de francés.**

Atentamente.

MSC. URANIA CHAVES MURILLO
SECRETARIA GENERAL

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

UCM

Cc: Archivo